

## EDUCACION DERMATOLOGICA

Dr. Antonio José Rondón Lugo\*

### EDUCACION A MEDICOS GENERALES

Es sabido que las lesiones de la piel son muy frecuentes y ocupan la mayoría de las consultas a médicos de otras especialidades, ya que la piel por ser visible, sufre cambios y hacen que la persona se angustie. Cursos de educación médico-continuada son necesarios para actualizar e ilustrar. No se trata de formar "nuevos dermatólogos" sino que el médico general, el pediatra y otros especialistas sean capaces de diferenciar las enfermedades más comunes. La relación con otras especialidades como la pediatría, ginecología, odontología, es necesaria y produce gran beneficio para ambos lados.

### EDUCACION A LA COMUNIDAD

Es necesario divulgar conocimientos básicos sobre cómo prevenir, diagnosticar y tratar algunas enfermedades dermatológicas; campañas para descarte de cáncer de la piel, sobre efectos dañinos de la luz solar, educación a enfermos de Hansen, pacientes con úlceras de miembros inferiores. Sobre lo no contagioso de enfermedades, como el vitiligo y otras dermatosis, lo que en algunas comunidades causa gran preocupación. Las sociedades dermatológicas regionales en colaboración con instituciones (educativas, sociales, religiosas, etc.) pueden realizar despistaje de enfermedades como el cáncer de la piel, leishmaniasis, etc., mientras mayor educación dermatológica posea la población con más rapidez acuden a consultas especializadas.

### PREGRADO

En nuestro país en líneas generales, la enseñanza dermatológica es deficiente, generalmente los alumnos asisten durante 2 ó 3 semanas por 2 ó 3 horas diarias y allí les dictan clases teóricas y en algunos centros les muestran pacientes, generalmente esta pasantía ocurre casi al finalizar la carrera médica. Los alumnos en la mayoría de los casos no saben describir, diagnosticar, ni tratar las dermatosis más comunes.

Nuestra especialidad generalmente no priva para que aún si el alumno es reprobado no avance a un nivel superior, generalmente los exámenes son de preguntas de múltiple escogencia.

### POSTGRADO

Las facultades y escuelas de medicina deben formar dermatólogos con el objeto de que estos profesionales cumplan funciones de servicio dentro de las políticas de salud de los países. Es necesario solicitar coherencia de las instituciones que integran el sistema de salud. Es conveniente una integración docencia-asistencial. Los objetivos curriculares deben estar especificados y en concordancia a las funciones que el profesional vaya a desarrollar. Los contenidos curriculares deben tener coherencia con los fines previstos.

Las experiencias educativas deben colocar al alumno con la realidad.

### FORMACION PREVIA, CURRICULO, FINANCIAMIENTO

Los médicos dermatólogos deben tener una formación básica en Medicina Interna de por lo menos un año. Esto es conveniente y necesario ya que muchas enfermedades sistémicas su primera manifestación es cutánea y en enfermedades de la piel pueden

ocurrir alteraciones generales. La experiencia quirúrgica y pediátrica también es loable.

Debe existir una buena selección de estudiantes basado en su curriculum y en una prueba de conocimientos. La duración del mismo no debe ser menor de 3 años, debe ser a dedicación exclusiva y es conveniente que todos los alumnos dispongan de financiamiento ya que aquellos que son autofinanciados generalmente alegan esta condición para trabajar en otros centros.

### Asignaturas y actividades teóricas

Debe ser organizado de tal manera que se capaciten para el cuidado y atención de los enfermos de la piel. Las experiencias deben ser variadas, amplias y progresivas. Quiero recalcar que la educación de las ciencias básicas que soportan la especialidad deben ser enseñadas, con entrenamiento en investigación, enseñanza a niveles inferiores (alumnos de pregrado, enfermería).

Se requiere un adecuado ambiente y una base financiera estable con un entusiasta equipo de profesores, y adecuado número de pacientes, modernos y eficientes equipos, relación con otras disciplinas, las instituciones deben asignar el espacio necesario para dar a los pacientes adecuada atención tanto en pacientes ambulatorios como hospitalizados, cuando se realiza en varias instituciones deben existir acuerdos previos escritos y en cada oportunidad debe enviarse la referencia.

El director y personal deben poseer entrenamiento y experiencia profesional óptima.

\* Instituto de Biomedicina. Caracas

## Contenido

Debe ser tal que permita conocimiento en dermatología, ejercicios programados clínicos y prácticos que deben ser supervisados. Debe dársele responsabilidad al residente, pero recordando siempre que el adjunto juega un papel importante en la supervisión y responsabilidad.

La enseñanza es principalmente tutorial, pero hay combinación de métodos, como son: conferencias, seminarios, demostraciones individuales y en grupos, discusión de casos clínicos, revisión de libros (coloquio dermatológico), club de Revistas, fichas bibliográficas, exposición de temas.

Es necesario tener acceso a bibliotecas donde existen los libros fundamentales y las revistas dermatológicas adecuadas: Journal of American Academy, Archives of Dermatology, British Journal of Dermatology, tener espacio para conferencias.

Anexo a la consulta debe existir un pequeño laboratorio para exámenes directos (KOH, Escabiosis, etc.), coloraciones especiales y es importante si se poseen otros laborato-

rios de soporte como inmunología, histoquímica, bacteriología, micología.

Debe adquirir un buen entrenamiento quirúrgico, en criocirugía, pruebas alérgicas, fotoparche, micología. La práctica dermatológica debe ser realizada tanto con pacientes ambulatorios como hospitalizados. Debe haber disponibilidad de espacios y equipos para practicar biopsias, electrocoagulaciones, test cutáneos. Es necesario que el residente conozca una serie de procedimientos aunque en la práctica no vaya a realizarlos.

El entrenamiento debe incluir relación con especialistas como odontólogos, ginecólogos, psiquiatras, radioterapeutas.

## EVALUACION

Debe ser hecha para asegurar que el residente realiza los programas satisfactoriamente; certificados anuales de evaluación son realizados en USA.

En Venezuela hay 5 postgrados universitarios, todos de 3 años de duración con diferentes curriculum y di-

ferentes prelacones. Egresan un promedio de 12 dermatólogos anualmente.

Muchos médicos que desean ingresar y no son seleccionados se van a otros países y hacen cursos de 2 años compitiendo luego con el egresado en Venezuela.

Además en Dermatología existen Cursos Epidemiológicos de Lepra que luego en cierta forma se anuncian como dermatólogos.

## La actividad asistencial 1990 en el Instituto Biomedicina fue de:

Primeras consultas.....	4.882
Controles sucesivos.....	12.639
Consulta de triaje.....	8.545
Consultas interservicios.....	1.042
Exámenes micológicos.....	804
Biopsias.....	8.881
Total consultas anuales.....	30.793

## BIBLIOGRAFIA

1. Cruz Ponciano; Charley M., Bergstrasser P. Basic Science, Confernces in residency training: A national survey. J. Am Acad. Dermatol 16,413A19, 1987.
2. Essential for Specialty and subspecialty training in Dermatology (special article). J. Am Acad. Dermatol 16,151-160,1987.

## REVISION DE LIBROS

### Bolzinger, T.H. TRAITEMENT DE LA CHROMOMYCOSE PAR L'ASSOCIATION 5-FLUOROCYTOSINE/ITRACONAZOLE á propos de quatre observations du Service de Dermato-Vénérologie de Cayenne (Guyane Francaise).

Tesis de doctorado en medicina de la Facultad de Grenoble, conducida bajo la guía del Prof. R. Pradinaud, conocido tropicalista y micólogo de Cayena. Son 214 páginas mecanografiadas con 3 tablas que llevan 30 fotos en color, y 161 citas bibliográficas.

Con estos 4, van 14 casos de cromo diagnosticados en Guayana Francesa; de ellos se aisló sólo *Fonsecaea pedrosoi*. Peculiaridades observadas en los casos de la tesis: transformación maligna, diseminación hematógena, resistencia primaria a la 5-FC, fracaso de varios esquemas terapéuticos, incluyendo al itraconazol solo. Según el juicio del autor, la asociación itra + 5FC (itra 400 mg/día, 5 FC 6 g/día) dio resultados excelentes y rápidos.

Dr. Dante Borelli